



MAT: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 429 /

RETIRO 31 ENE 2014

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- La presentación de nueva documentación por parte del docente de la Escuela Manuel Montt, Don Carlos Muñoz Alfaro, para el reconocimiento de bienio.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** al Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE	: CARLOS RODRIGO MUÑOZ ALFARO
C.I. N°	: 14.288.824-6
CARGO ESCUELA	: DOCENTE DE LA ESCUELA MANUEL MONTT
N° BIENIO	: 04 (26,74%)
A CONTAR	: 13-03-2013
N° BIENIO	: 05 (33,40%)
A CONTAR	: 09-11-2013

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



[Signature]
MARCELA GUZMAN CASTRO
Alcaldesa (S)



[Signature]
MARIA BERNARDITA SALAZAR PINOCHET
Jefe del DAEM (S)



[Signature]
LUIS CAMPOS VASUEZ
Secretario Municipal (S)

MGC/LCV/MBSP/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesado.